



FINANZAS

El precio de los combustibles no subirá por encima de la inflación

# PLAN NACIONAL DE ENERGÍA PARA PEMEX

Karla Osorio Lucas  
kosoriolucas@gmail.com

La presidenta Claudia Sheinbaum anuncia un nuevo régimen fiscal para la empresa petrolera y señala que se elaboran reglas para que empresas privadas puedan participar en el sistema energético.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó el 13 de noviembre la Estrategia Nacional del Sector de Hidrocarburos y Gas Natural, que continúa con el rescate de la soberanía energética modificando el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex) a Derecho Petrolero para el Bienestar, un impuesto que constará de 30% para el petróleo y 11.63% para el gas.

"Esto permitirá capitalizar a Pemex todavía más y que los ingresos que tiene los pueda utilizar para sus propias funciones", destacó la jefa del Ejecutivo federal en la conferencia matutina del pasado miércoles.

Continúa en la  
siguiente página



Viene de la  
página anterior

El nuevo régimen se incluirá en el Paquete Económico 2025 y será fortalecido con las leyes secundarias en materia de energía que presentará en febrero del próximo año, en las que se incluirá también el Plan de Austeridad Republicana para Pemex, con el que estima un ahorro de 50 mil millones de pesos.

Además, se implementarán proyectos mixtos que contarán con la participación de capital privado para desarrollar programas de producción de hidrocarburos y fertilizantes y de generación de energías renovables, como solar, eólica, geotérmica e hidrógeno verde, entre otras.

“Se pueden hacer inversiones privadas e inversiones mixtas en ciertos sectores, pero primero tenemos que recuperar a Pemex. Vamos a recuperar y a hacer eficiente a la petrolera, a seguir erradicando la corrupción en cualquier lugar donde se encuentre y, además, con profesionalismo garantizar la producción, la refinación y nuevas formas de negocio de Pemex, también más sustentable”, añadió Sheinbaum.

Una deuda que no da tregua

Luego de que en 2013 se impulsó la reforma energética que volvía a Pemex una “empresa productiva del Estado”, la petrolera fue despojada de sus principales funciones: garantizar el abasto de hidrocarburos a precios accesibles al pueblo mexicano y ser la encargada de la planeación estratégica de la infraestructura del sector.

En este sentido, la secretaria de Energía, Luz Elena González, señaló que a causa de tal acción el sector petrolero mexicano quedó en el abandono, lo que provocó que su producción disminuyera a niveles considerables.

A esto se sumó una deuda que aumentó hasta 129.5% en diez años —llegando hasta los 113 mil millones de dólares en su momento más crítico—, convirtiendo a Pemex en “la petrolera más endeudada del mundo”.

Ante tal panorama, la administración pasada a cargo del expresidente Andrés Manuel López Obrador implementó una política de rescate del sector energético enfocada en la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad energética, continuada por la presidenta Sheinbaum, quien en tiempos recientes devolvió a la petrolera su carácter estatal.

La secretaria de Energía mencionó que los resultados son ya visibles: se estabilizó la produc-



González | Medidas con resultados claros.

“Se devolvió  
Pemex  
al pueblo  
de México”.

ción petrolera en 1.8 millones de barriles al día; las reservas de gas natural aumentaron 22.7%; se rescató el Sistema Nacional de Refinación al rehabilitar las refinerías de Minatitlán, Salamanca, Tula, Cadereyta, Madero y Salina Cruz; se construyó la Refinería Olmeca en Dos Bocas; y se adquirió la Refinería Deer Park, ubicada en Texas.

“Con el decreto constitucional firmado por la presidenta Sheinbaum se devolvió Pemex al pueblo de México”, declaró la secretaria.

González mencionó que el foco de la planeación y el ordenamiento del sector estará en “fortalecer la soberanía y la seguridad energética mediante una exploración responsable y sostenible de los hidrocarburos acorde a las necesidades nacionales”. Además, con la implementación de la reforma el litio se vuelve un nuevo recurso estratégico de la nación.

Finalmente, para cuidar la economía familiar, declaró que el precio de la gasolina, del gas LP y del diésel no se incrementará por encima de la inflación y que no habrá proyectos al margen de las comunidades indígenas y sin beneficios sociales.

Asimismo, el gobierno federal presentó el nuevo régimen fiscal con el que se simplificarán los pagos de la paraestatal al Estado: Derecho Petrolero para el Bienestar. Esta medida reducirá el puñado de gravámenes que continuamente debía pagar a uno solo, equivalente a 30% del total de su producción y a 11.63% para el gas no asociado. **V**